

Radicación relacionada: 2026-ER-0189157



Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2026

Señor(a)
Anónimo
Sin dirección registrada
Boyacá - Duitama

Asunto: Traslado por competencia - Radicado 2026-ER-0189157

Respetado(a) señor(a) Anónimo,

De manera atenta y dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, atentamente le informamos que la petición de la referencia fue remitida a la Alcaldía Municipal de Duitama en Boyacá, para que de acuerdo con su competencia dé respuesta a la petición.

Igualmente le llegará un correo donde se adjunta copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control con la entidad responsable.

Cordialmente,

DIVEITH DIANA CRISTINA DAVILA GOMEZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Folios: 1
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró:
JEISSÓN JOHAN SIERRA TORO
Tercerizado
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Revisó:
ANDREA GUZMAN BOTACHE
Tercerizado
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Aprobó:
DIVEITH DIANA CRISTINA DAVILA GOMEZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía



Radicado No.
2026-EE-167522
2026-05-11 09:25:16 a. m.

Radicación relacionada: 2026-ER-0189157

Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2026

Doctora



Asunto: Traslado por competencia - Radicado 2026-ER-0189157

Respetada funcionaria:

En atención a la comunicación de la referencia, y conforme a las competencias del Ministerio de Educación Nacional señaladas en el Decreto 2269 de 2023, damos traslado de la referida comunicación, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015.

Agradecemos dar respuesta de fondo al ciudadano, de acuerdo con su competencia.

Adjuntamos copia del derecho de petición.

Cordialmente,

DIVEITH DIANA CRISTINA DAVILA GOMEZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Folios: 1
Anexos: 2
Nombre anexos: 2026-ER-0189157-2.pdf
2026-ER-0189157-1.pdf

Elaboró:
JEISSON JOHAN SIERRA TORO
Tercerizado
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Revisó:
ANDREA GUZMAN BOTACHE
Tercerizado
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Aprobó:
DIVEITH DIANA CRISTINA DAVILA GOMEZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía